



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: COOPERAMOS EN LIQUIDACION
DEMANDADO: ELIO FABIO QUINTERO Y OTROS
RADICACIÓN: 73-483-40-89-001-2001-00118-00.

Déjese en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la señora ANGELA FARFAN QUIROGA, esposa del señor REGULO ORTIZ GUTIERREZ, secuestre, obrantes en los archivos 6 a 9 del cuaderno de medidas del expediente digital, con el fin que informen al Despacho sobre el conocimiento que tengan respecto de la administración del bien inmueble secuestrado.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

31 de octubre de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 078

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Nelcy Martinez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **726564ea7e0d4a08093d5db0985c415caf9db375fc832778f4b4818e780bd799**

Documento generado en 28/10/2022 10:15:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Guamo, 18 de octubre de 2022

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE NATAGAIMA

ANGELA FARFAN QUIROGA, mayor de edad, identificada con CC No 65.551.679, domiciliada en el Guamo (Tolima), con residencia en la Carrera 13 No 8-90, en condición de esposa del señor auxiliar de la justicia **REGULO ORTIZ GUTIERREZ**, identificado con CC No 5.921.526, con todo respeto acudo a usted para poner en su conocimiento y para los fines procesales pertinentes los siguientes:

HECHOS

1. Desde el mes de noviembre de 2021, mi esposo **REGULO ORTIZ GUTIERREZ**, presentó un grave deterioro en su estado de salud.
2. Las hospitalizaciones y las secuelas de su enfermedad, lo han conducido a que en la actualidad dependa del soporte y acompañamiento de la familia, sin que su estado mental le permita ejercer actividades de manera independiente y autónoma.
3. Según valoración de calificación de la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional, practicada por el médico VLADIMIR FERREIRA OLANO, la terapeuta física MARLY YINETH ARISTIZABAL y el Psicólogo VICENTE OLIVEROS, con fecha 20 de abril de 2022, el concepto final es PERDIDA DE CAPACIDAD LABORAL del 87.3 %, teniendo como sustentación, entre otros aspectos que : “La persona se encuentra en un estado en el cual, como consecuencia de la deficiencia **no puede realizar ninguna actividad laboral** habitual y presenta limitaciones complejas de acuerdo a su desempeño sensorio motor, integración cognitiva y componentes cognitivos, destrezas psicosociales y componentes psicológicos comprometidos (...) **no existe forma de integración laboral** (.....) **depende de la voluntad de otras personas.**” (Resaltado fuera de texto)

4. Como familia desconocemos el estado de los procesos y su gestión como auxiliar de la justicia en ellos, situación que se complica por el estado mental y de memoria de mi esposo. Sin embargo, en virtud a que han llegado algunos oficios de los despachos judiciales, con el ánimo de colaborar con la administración de justicia, hemos considerado importante poner en conocimiento de los señores jueces esta condición de salud suya, para que se adopten las decisiones que procedan.

PETICION

1. Respetuosamente solicito que, de conformidad con las normas pertinentes, con fundamento en su condición de salud y la perdida de la capacidad laboral, se proceda a relevar a mi esposo **REGULO ORTIZ GUTIEREZ**, de las funciones y responsabilidades que tiene como auxiliar de la justicia en el proceso de la referencia, así como en cualquier otro proceso o actuación que curse en este despacho judicial.
2. Le sean liquidados los honorarios que le correspondan de acuerdo al tiempo y actividades ejecutadas durante el proceso, teniendo en cuenta que su condición de salud nos demanda gastos diarios para su sostenimiento y bienestar.

ANEXOS

1. Valoración de calificación de la perdida de la capacidad laboral y ocupacional, practicada por el médico VALDIMIR FERRERIRA OLANO, la terapeuta física MARLY YINTEH ARISTIZABAL y el Psicólogo JOSE VICENTE OLIVEROS CARRANZA, con fecha 20 de abril de 2022.
2. Copia del registro de matrimonio entre REGULO ORTIZ GUTIERREZ Y ANGELA FARFAN QUIROGA.

NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES

Las recibiré en la Carrera 13 No 8-90 del Guamo (Tolima) o en el correo electrónico andresortizf@otmail.com

Celular: 3208560199


ANGELA FARAN QUIROGA
CC No 65.551.679



DIOCESIS DEL ESPINAL

PARROQUIA SAN LUIS GONZAGA
SAN LUIS TOLIMA
MINISTERIO PASTORAL
MATRIMONIOS

No. 301536



LIBRO: 11
FOLIO: 13
NUMERO: 568

El suscrito cura párroco de la parroquia de San Luis Tolima certifica que en el archivo parroquial se encuentra el siguiente documento:

REGULO ORTIZ GUTIERREZ CON ANGELA ROCIO FARFAN QUIROGA.

FECHA DE MATRIMONIO: VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.
NOMBRE DEL CONTRAYENTE: REGULO ORTIZ GUTIERREZ.
NOMBRE DE LOS PADRES: ISIDRO ORTIZ Y EVANGELINA GUTIERREZ.
LUGAR DE BAUTIZO: GUAMO, TOLIMA EL 20 DE AGOSTO DE 1953.
LIBRO: 39 FOLIO: 274 No. 863.
NOMBRE DE LA CONTRAYENTE: ANGELA ROCIO FARFAN QUIROGA.
NOMBRE DE LOS PADRES: REMIGIO FARFAN Y MERY QUIROGA.
LUGAR DE BAUTIZO: PARROQUIA DE PALERMO HUILA. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1967.
LIBRO: 32 FOLIO 265 No.
TESTIGOS: LUIS HUGO ROJAS Y LUZ STELLA DE ROJAS.
DOY FE: RICARDO E. HERNANDEZ K (Pbro.)

SIN ANOTACIONES.

TRANSCRIPCION DE SU ORIGINAL Y EXPEDIDA EN EL DESPACHO PARROQUIAL DE SAN LUIS TOLIMA EL NUEVE (09) DE MAYO DEL AÑO 2022 CADUCIDAD DE 60 DIAS.

POST DATA: Este documento eclesástico certifica una ceremonia religiosa en la cual se hace constar la vida religiosa y espiritual de un fiel católico. Está Sujeta correcciones y verificaciones de acuerdo a las normas canónicas. La información que contiene fue entregada por quien solicito la ceremonia en la fecha arriba señalada, interesa única y exclusivamente a la iglesia, a su titular y/o a los legítimamente autorizados para darle manejo. Es válido sin enmendaduras, borrones tachones. Se le recuerda al titular y/o solicitante que solamente el estado colombiano es el responsable y exclusivamente competente de verificar el nacimiento, la identidad, el estado civil y la defunción de una persona.


EDUARDO CUBILLOS CALDERON, Pbro.
PARROCO DE SAN LUIS GONZAGA



JOSE VICENTE OLIVEROS CARRANZA
PSICOLOGO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REG. PROFESIONAL 101177 COLPSIC - LIC. EN SST N° 7852 DE 2013

INFORME – VALORACIÓN PSICOLÓGICA.		
Jose Vicente Oliveros Carranza Psicólogo TP. 101177	Valoración psicológica	Regulo Ortiz Gutiérrez c.c.5921526

FECHA: abril 8 de 2022

OBJETIVO GENERAL

Realizar valoración psicológica

Nombre: Regulo Ortiz Gutiérrez

Fecha de Nacimiento: 9 de febrero de 1953

Edad: 69 años, 1 mes y 30 días

Documento de identidad: C.C. N°5921526 del Guamo Tolima

Grado de escolaridad: Ingeniero agrónomo – auxiliar de la justicia

Celular: 3123110971

Vive con: la esposa..

VALORACION PSICOLOGICA

1. HALLAZGOS Y DIAGNOSTICOS
1 Nivel de Ansiedad "Estado" alto
2 Nivel de Ansiedad "Rasgo" alto
3 Estrés Alto
4 Estado mental: sospecha patológica
5 Inquietud – hipersensibilidad alto.
6 Perturbaciones mentales y baja motivación a causa de su situación de salud.

2. CLASIFICACIÓN
Observaciones: Paciente con limitaciones psicológicas a causa de la insuficiencia renal, diabetes, hta y otras complicaciones de salud.
Recomendaciones: Requiere acompañamiento por parte de la familia (esposa e hijos) Continuar proceso psicoterapéutico por parte de la EPS.

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Evaluación: para identificar psicopatologías.

Pruebas aplicadas:

- MMSE: Mini Mental State Examination
- TEST AMAS
- INVENTARIO ESTADO RASGO

REGISTRO DE RESULTADOS

AMAS:

INQUIETUD HIPERSENSIBILIDAD (IHS):	ALTO
ANSIEDAD FISIOLÓGICA:	NIVEL ALTO
PREOCUPACIONES SOCIALES (ESTRÉS)	NIVEL ALTO

MMSE:

ESTADO MENTAL	SOSPECHA PATOLÓGICA
---------------	---------------------

IDARE:

ESTADO	ALTO
RASGO	ALTO

DIAGNOSTICO:

F41.2: Trastorno mixto de ansiedad y depresión.

De acuerdo a los instrumentos aplicados, el señor **Regulo Ortiz Gutiérrez** presenta nivel alto de ansiedad estado y rasgo, inquietud e hipersensibilidad alto, nivel de estrés muy alto, presenta sospecha patológica en su estado mental..

CONCLUSIONES:

Teniendo en cuenta la valoración psicológica y las pruebas psicológicas aplicadas el señor **Regulo Ortiz Gutiérrez**, presenta nivel de ansiedad y depresión a causa de la enfermedad degenerativa y crónica que padece.

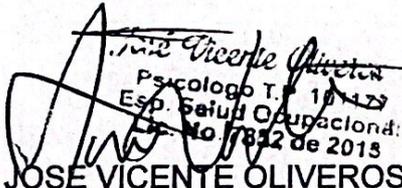
Por otro lado, presenta alto daño motriz y se encuentra con apoyo en terapia física, tratamiento para el manejo de la HTA, es insulino dependiente. Necesita acompañamiento permanente de su familia para mejorar los síntomas.

JOSE VICENTE OLIVEROS CARRANZA
PSICOLOGO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REG. PROFESIONAL 101177 COLPSIC - LIC. EN SST N° 7852 DE 2013

CONCEPTO:

Paciente de 69 años con antecedentes insuficiencia renal terminal, con daño físico irreversible, hipertensión arterial, diabetes insulínica, presenta trastorno de ansiedad y depresión; con alteraciones emocionales. Requiere atención y acompañamiento permanente por parte de su esposa y sus hijos.

Cordialmente,


Psicólogo T.P. 101177
Esp. Salud Ocupacional:
Lic. No. 7852 de 2013
JOSE VICENTE OLIVEROS CARRANZA
PSICOLOGO ESPECIALISTA
TP 101177 COLPSIC

FORMULARIO DE CALIFICACION DE LA PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL

DECRETO 1507 agosto 12 de 2015

1. INFORMACION GENERAL DEL DICTAMEN PERICIAL

Fecha de dictamen: 20 4 2022 Número de dictamen:

Motivo de solicitud: Primera Oportunidad: Primera Instancia: Segunda Instancia:

Solicitante: EPS AFP ARL Empleado Rama Judicial Otro

Afiliado Pensionado

Nombre solicitante: REGULO ORTIZ GUTIERREZ NIT/Documento de Identidad: 5921528 Teléfono(s) 3208560199-3213110971 Ciudad: GUAMO TOLIMA

Dirección Solicitante: CRA 13 No 8-90 BARRIO SAN MARTIN Teléfono: 3208560199-3123110971 Correo Electrónico: reguloortiz@gmail.com Ciudad

2. INFORMACION GENERAL DE LA ENTIDAD CALIFICADORA

Nombre: VLADIMIR ANTONIO FERREIRA OLANO Nit: 85050221

Dirección: CRA 18, CONJUNTO VILLA SOL CASA 1, BARRIO ARKABAL ESPINAL TOLIMA Teléfono: 3002343099 email: MAYIARGO@HOTMAIL.COM CIUDAD: ESPINAL TOLIMA

3. DATOS GENERALES DE LA PERSONA CALIFICADA

Afiliado: Beneficiario:

Apellido(s): ORTIZ GUTIERREZ Nombre(s) REGULO

Documento de identificación: NIU RC TI CC X CE No: 5921528

Fecha de nacimiento: 9 2 1953 Edad: 69 AÑOS Años

ETAPAS DEL CICLO VITAL:

Bebes y niños menores de 3 años: Niños y adolescentes:

Población en Edad Económicamente activa: Adultos mayores:

ESCOLARIDAD: ANALFABETA: Primaria:

Básica: Media: Universitaria: Post Grados:

Tecnológica: Otros: Cual:

Dirección: Teléfono(s): Correo Electrónico: Ciudad:

ESTADO CIVIL: Soltero: Casado: Unión Libre: Separado: Viudo: Otros:

En caso de calificar un beneficiario, anotar los datos del Afiliado: Nombre y Apellidos Documento de Identidad: Teléfono(s) Ciudad:

En caso de calificar un menor de edad, anotar los datos del Acudiente o Adulto Responsable: Nombre y Apellidos Documento de Identidad: Teléfono(s) Ciudad:

AFILIACION AL BISS:

Régimen en Salud: Contributivo: Subsidiado: No afiliado:

Administradoras: EPS: NUEVA EPS Nombre - Email AFP: Nombre - Email ARL: Nombre - Email Otros: Nombre - Email

4. ANTECEDENTES LABORALES DEL CALIFICADO

Independiente: X

Nombre del Trabajo/empleo:

Dependiente:

Nombre Actividad Económica:

Ocupación:

Código CAJO:

Nombre de la Empresa:

Clase:

NIT/CC

No Aplica:

5. RELACION DE DOCUMENTOS / EXAMEN FISICO- (Descripción)

Historial Clínico:	<p>PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE HIPERTENSION ARTERIAL, DIABETES MELLITUS INSULINO REQUIRIENTE, INSUFICIENCIA RENAL CRONICA EN MANEJO CON DIALISIS PERITONEAL, HIPOTIROIDISMO, CEGUERA DE OJO IZQUIERDO INTERVENIDO QUIRURGICAMENTE POR DESPRENDIMIENTO DE RETINA EN OJO IZQUIERDO, HIPERPLASIA PROSTATICA BENIGNA, SINCOPE VASOGENICO CON MULTIPLES REINGRESOS Y HOSPITALIZACIONES POR PATOLOGIA CRONICAS PACIENTE ADEMAS CON INFECCIONES DE VIAS URINARIAS A REPETICION QUE HA REQUERIDO DE IGUAL MANERA MULTIPLES HOSPITALIZACIONES. INFECCIONES REHACIAS A MANEJO MEDICO CON POLIRESISTENCIAS. HOSPITALIZADO EL 5 DE FEBRERO DEL 2022 POR FIEBRE DEL DENGUE EN EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ESPINAL TOLIMA PACIENTE ACTUALMENTE EN DIALISIS PERITONEAL DIARIAS. EN MANEJO CON MEDICACION ANTIHIPERTENSIVA OLOSARTAN 50MG CADA 12 HORAS, AMLODIPINO 5MG CADA DIA, FUROSEMIDA 80MG CADA DIA, CARVEDILOL 6.25MG CADA DIA, MANEJO CON INSULINA LANTUS 17 UNIDADES DOSIS DIARIAS, LEVOTIROXINA 75MCG CADA DIA, TIENE REPORTE DE DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO DEL DIA 13/12/2021 SE REPORTA ESTUDIO CAROTIDEO VERTEBRAL NORMAL. EL DIA 5 DE FEBRERO DEL 2022 ES HOSPITALIZADO EN EL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL DONDE ENCUENTRAN TROPONINA CON ELEVACION DEL 10% DIAGNOSTICANDO UN IAMSEPT POR EKG NORMAL. TIMI SCORE 3 PUNTOS, GRACE SCORE 127 PUNTOS, INTERROGADO ENFERMEDAD DE PARKINSON POR MOVIMIENTOS DE TEMBLOR EN EXTREMIDADES SUPERIORES POR LO QUE INICIA MANEJO CON BIPERIDENO VS ENCEFALOPATIA UREMICA NIVELES DE CREATININA Y DE BUN ELEVADOS. SE LE REALIZA ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL EL DIA 07/02/2022 SE CONCLUYE CAMBIOS COMPATIBLE CON NEFROPATIA CRONICA, ASCITIS LEVE, AUMENTO DEL VOLUMEN PROSTATICO. TAC DE CRANEO SIMPLE EL DIA 09/02/2022 EN EL QUE SE REPORTA CAMBIOS DE ATROFIA CEREBRAL CORTICAL Y CENTRAL, ENFERMEDAD EXTENSA DE LA SUSTANCIA BLANCA, NO SE DEMUESTRAN LESIONES FOCALES RECIENTES EN EL TEJIDO NERVIOSO. SEW REALIZA P/ROCALCITONINA RESULTADO DE 0.25 NG/ML INDICA RIESGO BAJO DE SEPSIS. PACIENTE EL 9 DE FEBRERO DEL 2022 ES REMITIDO DEL HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL A CLINICA AVIDANTI DE IBAGUE CON DIAGNOSTICOS DE SEPSIS Y CHOQUE SEPTICO DE ORIGEN URINARIO VS SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, IVU COMPLICADA, MENINGITIS?? ENCEFALOPATIA MULTIFACTORIAL, MIOCLONIAS VS CLONUS EPILEPTICA?? EN DIALISIS PERITONEAL, HIPERTENSION ARTERIAL Y DIABETES MELLITUS. DADO D ALTA EL 04/03/2022 TIENE REPORTES DE PARACLINOS DE CONTROL DEL DIA 21/02/2022 POR CONSULTA EXTERNA VITAMINA B12 ELEVADA 955.9PG/ML ACIDO FOLICO EN SUERO NORMAL. AD DEL PACIENTE SIN ZONAS DE COMPONENTE SELECTIVO O DEMENCIAL ESPECIFICO. ENGROSAMIENTO DEL REVESTIMIENTO MUCOSO PERISINUSAL. REPORTE DE VIDEO TELEMETRIA EEG 23/02/2022 ESTUDIO DE TELEMETRIA DE 12H DE DURACION REALIZADO DE FORMA CONTINUA ESTUDIO CON COMPATIBLE CON ESTADO ENCEFALOPATICO LEVE. NO PRESENTA ESTADPO INTERICTAL NI ICTAL EN EL PRESENTE ESTUDIO PACIENTE CON SECUELAS DE ENFERMEDADES CRONICAS PERSISTENCIA DE ADINAMIA ASTENIA. NO ES CAPAZ DE REALIZAR ACTIVIDADES DIARIAS POR SI SOLO. TIENE QUE REQUERIR AYUDA DE TERCEROS HASTA PARA REALIZAR NECESIDADES FISIOLOGICAS. PACIENTE NO PUEDE PERMANECER MUCHO TIEMPO DE PIE PORQUE PRESENTA VERTIGOS INCAPACITANTES. HA PERDIDO HTA SU INTRACCION POR EL MEDIO, NO ES CAPAZ DE TOMAR DECISIONES POR SI SOLO REQUIERE DE LA INTERVENCION DE FAMILIARES. ULTIMAMENTE PRESENTA DESCONTROL METABOLICO, CIFRAS TENSIONALES VARIABLES RAZON POR LA CUAL EL DIA 29/03/2022 REQUIERE DE REAJUSTE DE MEDICACION ANTIHIPERTENSIVA Y DE INSULINA. PACIENTE REFIERE QUE SU VIDA HA CAMBIADO EN UN 100% REFIERE QUE ANTES ERA ACTIVO Y QUE EN ESTE MOMENTO SU VIDA TUVO QUE SER READAPTADA EN CUANTO AL SUSTENTO DIARIO. YA NO PUDE TRABAJAR RAZON POR LA CUAL SUS INGRESOS SE HAN VISTO AFECTADOS DE MANERA NOTORIA. ADEMAS PACIENTE DEPRIMIDO, ANSIOSO, LLANTO FACIL. NO LE ENCUENTRA SENTIDO A LA VIDA. PACIENTE VALORADO EL DIA 08/04/2022 POR PROFESIONAL DE PSICOLOGIA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL QUIEN DETERMINA QUE PACIENTE CURSA CON NIVEL DE ANSIEDAD ESTADO ALTO, NIVEL DE ANSIEDAD RASGO ALTO, ESTRESS ALTO, ESTADO MENTAL: SOSPECHA PATOLOGICA, INQUIETUD: HIPERSENSIBILIDAD ALTA, PERTURBACIONES MENTALES Y BAJA MOTIVACION A CAUSA DE SU SITUACION DE SALUD. PACIENTE CON LIMITACIONES PSICOLOGICAS A CAUSA DE LA INSUFICIENCIA RENAL, DIABETES MELLITUS, HIPERTENSION ARTERIAL Y OTRAS COMPLICACIONES DE SALUD. SE DETERMINA QUE PACIENTE REQUIERE DE ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA FAMILIA (ESPOSA E HIJOS), PACIENTE CON DIAGNOSTICO DE TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DE DEPRESION. PERSONA LLEVADA A TERAPIA FISICA CON PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL PERO NO SE PUDO CONTINUAR CON LAS MISMAS POR COMPLICACIONES PRODUCTO DE SUS ENFERMEDADES CRONICAS QUE LOM CONLLEVA A HOSPITALIZACION POR UN LARGO PERIODO DE TIEMPO. PACIENTE SE FATIGA DURANTE LA TERAPIA Y SE CONSIDERA QUE ES UN RIESGO ALTO.</p>
Estudios clínicos:	<p>PERSONA LLEVADA A TERAPIA FISICA PERO NO SE PUDO CONTINUAR CON LAS MISMAS POR COMPLICACIONES PRODUCTO DE SUS ENFERMEDADES CRONICAS</p>
Pruebas objetivas:	<p>TIENE REPORTE DE DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO DEL DIA 13/12/2021 SE REPORTA ESTUDIO CAROTIDEO VERTEBRAL NORMAL. SE LE REALIZA ECOGRAFIA DE ABDOMEN TOTAL EL DIA 07/02/2022 SE CONCLUYE CAMBIOS COMPATIBLE CON NEFROPATIA CRONICA, ASCITIS LEVE, AUMENTO DEL VOLUMEN PROSTATICO. TAC DE CRANEO SIMPLE EL DIA 09/02/2022 EN EL QUE SE REPORTA CAMBIOS DE ATROFIA CEREBRAL CORTICAL Y CENTRAL, ENFERMEDAD EXTENSA DE LA SUSTANCIA BLANCA, NO SE DEMUESTRAN LESIONES FOCALES RECIENTES EN EL TEJIDO NERVIOSO. SEW REALIZA P/ROCALCITONINA RESULTADO DE 0.25 NG/ML INDICA RIESGO BAJO DE SEPSIS. PARACLINOS DE CONTROL DEL DIA 21/02/2022 POR CONSULTA EXTERNA VITAMINA B12 ELEVADA 955.9PG/ML ACIDO FOLICO EN SUERO NORMAL. REPORTE DE VIDEO TELEMETRIA EEG 23/02/2022 ESTUDIO DE TELEMETRIA DE 12H DE DURACION REALIZADO DE FORMA CONTINUA ESTUDIO CON COMPATIBLE CON ESTADO ENCEFALOPATICO LEVE. NO PRESENTA ESTADPO INTERICTAL NI ICTAL EN EL PRESENTE ESTUDIO. ECOCARDIOGRAMA DOPPLER 12 DE FEBRERO 2022. REMODELADO CONCENTRICO DEL VENTRICULO IZQUIERDO SIN TRASTORNO DE LA CONTRACTILIDAD. FUNCION SITOLICA NORMAL 68% Y DISFUNCION DIASTOLICA MODERADA CON PRESION DE LLENADO ELEVADA (E/e' SEPTAL :15)</p>
Examen físico:	<p>PACIENTE DE SEXO MASCULINO DE 69 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE ENFERMEDADES CRONICAS YA DESCRITAS. PACIENTE NORMOCEFALO CUELLO NO ADENOPATIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, TORAX SIMETRICO CAMPOS PULMONARES CLAROS Y VENTILADOS RUIDOS CARDIACOS RITMICOS NO SOPLOS ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO SE EVIDENCIA CATETER DE DIALISIS. GU NORMAL. EXTREMIDADES DISMINUCION DEL TONO MUSCULAR Y FUERZA MUSCULAR. LLENADO CAPILAR MENOR DE 2SEG SNC GLASGOW 15/15. PACIENTE ADINAMICO ASTENICO. PIEL PALIZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA. AL EF TA 150/9 FR 20XMIN FC 70XMIN SO297%</p>

TITULO I

CALIFICACION / VALORACION DE LAS DEFICIENCIAS

No	CODIGOS CIE 10	DIAGNOSTICO	DEFICIENCIA(S) MOTIVO DE CALIFICACION / CONDICIONES DE SALUD
1	I10X	HIPERTENSION ARTERIAL	DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA CARDIOVASCULAR
	1108	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE CON COMPLICACIONES	DEFICIENCIAS POR ALTERACIONES DEL SISTEMA ENDOCRINO
	N189	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	DEFICIENCIA DEL SISTEMA URINARIO Y REPRODUCTOR
	N510	HIPERPLASIA PROSTATICA BENIGNA	DEFICIENCIA DEL SISTEMA URINARIO Y REPRODUCTOR
	F412	SINDROME ANSIEDAD Y DEPRESION	DEFICIENCIA POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO
	E039	HIPOTIROIDISMO	DEFICIENCIA POR ALTERACIONES DEL SISTEMA ENDOCRINO

No	NOMBRE DE LA DEFICIENCIA	Clase funcional/Valor porcentual							Resultado		CAT	Dominancia	% Total Deficiencia (Ponderada sin ponderar)
		No Tabla	Clase	CFP 6 FU	CFM1	CFM2	CFM3	Ajuste Total de Deficiencia	Clase final y Items	% Deficiencia			
	DEFICIENCIA POR ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR HIPERTENSIVA	2,8	CLASE 4	CLASE 4	CLASE 2	CLASE 3	NO	75%		75%			97%
	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS DEFICIENCIAS POR ENFERMEDADES DE LA TIROIDES	8,6	CLASE 11	CLASE 1	CLASE 0	CLASE 1	NO	1%		1%			
	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS DEFICIENCIAS POR DIABETES MELLITUS	8,1	CLASE 4	CLASE 4	CLASE 3	CLASE 2	NO	40%		40%	8 PUNTOS		
	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS DEFICIENCIAS POR DESORDENES DEL TRACTO URINARIO SUPERIOR	5,2	CLASE 4	CLASE 4	CLASE 4	CLASE 4	NO	75%		75%	10 PUNTOS		
	TRASTORNO DE ANSIEDAD Y SOMATOMORFOS	13,3	CLASE 11	CLASE 1	NO	NO	NO	20%		20%			
	CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS DEFICIENCIAS POR ENFERMEDADES DE LA PROSTATA Y DE LAS VESICULAS SEMINALES	5,9	CLASE 2	CLASE 2	CLASE 1	NO	NO	11%		11%			

CFP: Clase Factor principal CFM: Clase Factor Modulo CFU: Clase Factor unico

Formula: Ajuste Total de Deficiencias por tabla: (CFM1-CFP)+(CFM2-CFP)+(CFM3-CFP)

Formula de Balfasar: Obtiene el valor final de las deficiencias sin ponderar

Combinación de valores:

(100-A) * B	A: Deficiencia de mayor valor
100	B: Deficiencia de menor valor

CALCULO FINAL DE LA DEFICIENCIA- PONDERADA: 25% % Total deficiencia(sin ponderar) X 0,5 = 49,00%

**TITULO II
VALORACION DEL ROL LABORAL, ROL OCUPACIONAL Y OTRAS AREAS OCUPACIONALES**

Personas en edad económicamente activa (incluye menores trabajadores, jubilados, pensionados, adultos mayores que trabajan)

ROL LABORAL	Restricciones del rol laboral	0	5	10	15	20	25X
1	Restricciones autosuficiencia económica	0	1	1,5	2	2,5X	
2	Restricciones en función de la edad cronológica	2,5	0,5	1	1,5	2	2,5X
3	Sumatoria rol laboral autosuficiencia económica y edad (30%)						

CALIFICACIÓN OTRAS AREAS OCUPACIONALES (AVD)

4 Asigne el valor según grado de dificultad, ayuda y dependencia

VALOR	DESCRIPCIÓN
0.0	No hay dificultad, no dependencia
0.1	Dificultad leve no dependencia
0.2	Dificultad moderada-dependencia moderada
0.3	Dificultad severa- dependencia severa
0.4	Dificultad completa- dependencia completa

AREA OCUPACIONAL		d110	d115	(d140-145)	d150	d183	d188	d170	d172	d175	d1751
COD	Tabla 6	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10
	Aprendizaje y aplicación del conocimiento	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
d1	Tabla 7	d310	d315	d320	d325	d330	d335	d345	d350	d355	d360
Comunicación		2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.19	2.10
d3	Tabla 8	d410	d415	d420	d440	d445	d455	d460	d465	d470	d475
Movilidad		3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10
d4	Tabla 9	d510	d520	d530	d540	d5401	d5402	d550	d560	d570	d5701
Auto cuidado-cuidado personal		0.2	0.1	0.2	0.3	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.3
d5	Tabla 10	d610	d620	d6200	d630	d640	d6402	d650	d660	d6504	d6506
Vida domestica		5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10
d6		0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Sumatoria total otras áreas ocupacionales (20 %)											8,30

Valor final de la segunda parte para las personas en edad económicamente activa 38.3% 38,30

7. CONCEPTO FINAL DEL DICTAMEN PERICIAL

= TITULO I -Valor Final Ponderada + TITULO II -Valor Final	
Perdida de Capacidad Laboral:	= 49%+ 38,3% 87,3%

VALOR FINAL DE LA PCL/OCUPACIONAL %

MM/	AAAA	6/07/1992	ORIGEN:		FECHA ACCIDENTE:
DD/			Accidente:	SI	NO

